



F-GC-11
Versión 6
Marzo 2019

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
LISTA DE CHEQUEO ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE OBRA

# CONTRATO Y AÑO	004 DE 2024 DEL 30 DE ENERO DEL 2024		
CONTRATISTA	AFICONLE S.A.S	NIT O CC:	901127580-5

OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS
----------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha de recibo final de la obra.	X	
2. Paz y salvo oficina de trabajo.	X	
3- Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.	X	
4- Pago FIC.	X	
5- Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor (CON RECIBIDO DEL DEPTO. COMERCIAL a quien se debe hacer entrega de los formatos F-AC-50, F-AC-51 y F-AC-52 por cada usuario).	X	
6- Evaluación realizada por el Supervisor (Formato F-GC-16).	X	
7- Original del Acta de Liquidación.	X	
8- Certificado de obra.	X	
9- Evaluación atención de emergencias - Formato F-AG-07 (Sólo aplica para emergencias)	X	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que recibió la documentación completa y que ésta se encuentra en la carpeta del contrato.

Andrés Felipe Giraldo R.
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

Andrés G.
FIRMA

Fecha _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
OSCAR LEONARDO GARCIA	INGENIERO ZONA	
NOMBRE	CARGO	FIRMA

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ACTUALIZACION ESTABILIDAD DE OBRA**



CONTRATO DE EMERGENCIA 004 DE 2024

OBJETO REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN LA DORADA - CALDAS
 VALOR \$177.159.222
 CONTRATISTA AFICONLE S.A.S
 NIT 901127580-5

PLAZO HASTA EL 13/04/2029

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 42-45-101059125

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	30-ene-24	15-jul-24	\$ 53.147.766,60
SALARIOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	SI	30-ene-24	15-abr-27	\$ 35.431.844,40
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	13-abr-24	13-abr-29	\$ 35.431.844,40

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 004 DE 2024 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS **29/05/2024**

JUAN DAVID DUQUE RENDON
 Secretario Jurídico

TANIA ECHEVERRI RIVERA
 Secretaria General

PROYECTÓ. ANDRES FELIPE GIRALDO RIOS - ABOGADO CONTRATISTA SEC. GENERAL



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101059125		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 20 05 2024			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 01 2024			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 04 2029		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AFICONLE S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.127.580-5			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 20 - 59 OF 209						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3234863941		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-027A 30-06-2009, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTACTO S/N (ACTO NUMERO 004) PARA REALIZAR LA REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A, SECTOR VILLA ESPERANZA, CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	30/01/2024	15/07/2024	\$53,147,766.60	\$53,147,766.60
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	30/01/2024	15/04/2027	\$35,431,844.40	\$35,431,844.40
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$35,431,844.40	\$35,431,844.40

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE RECIBO FINAL APLICADA AL CONTRATO, SE ACLARA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD ASI:

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS DESDE 13/04/2024 HASTA 13/04/2029.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****124,011,455.40	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES



42-45-101059125

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42		NO.PÓLIZA 42-45-101059125		ANEXO 2	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
20 05 2024			30 01 2024			00:00		15 04 2029		23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO NO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL AFICONLE S.A.S.							IDENTIFICACIÓN NIT: 901.127.580-5				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 20 - 59 OF 209						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 3234863941		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: CR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

42-45-101059125

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

42-45-101059125

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

lunes, 20 de mayo de 2024

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.

Tomador:

AFICONLE S.A.S.

Inicio de vigencia:

lunes, 20 de mayo de 2024

Fin vigencia:

domingo, 15 de abril de 2029

Valor total asegurado:

\$ 124.011.455

 Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Pólizas Todo Riesgo ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com * Por medio de este canal no serán atendidas solicitudes de otros productos.
- Pólizas ramo **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157-159-163 - Email: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **Vida**: (601) 218 6977 - Email: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com
- Pólizas ramo **SOAT**: (601) 432 4102 a nivel nacional - Email: operacionsoat@segurosdelestado.com
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

< Regresar

No. Radicado: 08SE2024741700100002475
Fecha: 2024-04-16 04:25:53 pm
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario AFICONLE S.A.S.
Anexos: 0 Folios: 1

08SE2024741700100002475

**MINISTERIO DEL TRABAJO
HACE CONSTAR
A QUIEN PUEDA INTERESAR:**



Que, una vez revisado el sistema de información de sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, Sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Fecha Expedición:	16 DE ABRIL DE 2024
Nombre y/o Razón Social:	AFICONLE S.A.S.
Identificación:	901127580-5

NO REGISTRA SANCIONES

ADVERTENCIA: El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio del Trabajo, cuyos municipios son: Manizales, La Dorada, Chinchiná, Villamaría, Riosucio, Anserma, Neira, Supia, Pensilvania, Aguadas, Samaná, Salamina, Manzanares, Palestina, Pacora, Marquetalia, Filadelfia, Aránzazu, Risaralda, Victoria, Marmato, Norcasia, La Merced, San Jose, Marulanda, Puerto Salgar (Cundinamarca), Guática (Risaralda), Mistrató (Risaralda) y Quinchía (Risaralda).

Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE DOS (2) MESES.

Dado en la ciudad de Manizales, el día 16 de abril de 2024.


DARIO ESCEHOMO DIAZ
Director Territorial

Elaboró:
Wendy Loraine Hernandez
Técnico Administrativo
DT Caldas

Revisó:
Sandra Silva
Profesional Especializado
DT Caldas

Aprobó:
DARIO ESCEHOMO DIAZ
Director Territorial
DT Caldas

LA SUSCRITA CONTADORA PULICA CON C.C. 24.314.177 Y T,P, 227411-T

CERTIFICA:

Que, AFICONLE SAS NIT 901.127.580-5 realiza los pagos de la seguridad Social bajo los parámetros dados por las leyes 1607 Artículo 25 y 1819 artículo 114-1, por los cuales existe la exoneración del pago de los aportes por parte del empleador en salud, ICBF. Y SENA.

Acorde a lo anterior la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO por pagos efectuados a la seguridad social.

Para constancia se firma a los 15 de Abril de 2024

Atentamente,


Contadora Pública
FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA
T.P. 227411-T
Contadora T.P 227411 T

FLOR ROCIO GOMEZ

T.P. 227411-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

69F1060394908608

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24314177 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 227411-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****


Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Abril de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005


Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Asociación de Profesionales
del Estado de Costa Rica

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES 


227411-T

FLOR ROCIO
GOMEZ GARCIA
C.C. 24314177
RES. INSCRIPCION 320 DEL 07/04/2017
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



Oscar Eduardo Fuentes Peña
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

231890 245733

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES 

Esta tarjeta es el reconocimiento que se otorga como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien presente esta tarjeta comunicarse al PBX (506) 22444450 o directamente a la UAC - Junta Central de Contadores a la Calle 50 No. 1 - 21 Esq. 57.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO: 17-SEP-1951
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.51 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-JUN-1978 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CALDAS DE 1958-1978



A-0900100-4315 46-F-0024314177-20070418 0104007108A 02 217352704

Manizales, P. Caldas

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
 PLANILLA NRO. 29226535
 REFERENCIA DE PAGO (PIN):
 Fecha Pago Planilla: 2024-03-07

PAGADA

RAZÓN SOCIAL		AFICONLE SAS		DATOS DEL APORTANTE		TIPO DE DOCUMENTO		NIT	
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901127580	D.V.	5	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 23 20 59	DEPARTAMENTO	CALDAS		MUNICIPIO		MANIZALES		
ACTIVIDAD ECONOMICA	4290	CORREO ELECTRONICO	CONTABILIDADSISTE@GMAIL.COM		TELÉFONO		8910106		
FAX	0	SUCURSAL	005		NOMBRE SUCURSAL		DORADA		
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA		Tipo de aportante		Empleador		
REPRESENTANTE LEGAL									
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	75096729	PRIMER APELLIDO	CARDONA		SEGUNDO APELLIDO		PEÑARREDONDA		
PRIMER NOMBRE	JHON	SEGUNDO NOMBRE	ALEXANDER						
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN									
Año: 2024	Mes: 02	PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN					
		Año: 2024	Mes: 03	Sucursal					
Nro. DE TRABAJADORES	28	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$14.803.343	Nro. DE RADICACIÓN					
				29226535					

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 10185073	PORVENIR	1	\$43.334	0.1600000	\$7.000	\$0	\$0	\$7.000	\$0	\$0	\$0
CC - 10182492	COLPENSIONES	9	\$390.000	0.1600000	\$62.400	\$0	\$0	\$62.400	\$0	\$0	\$0
CC - 1108758489	COLPENSIONES	26	\$1.126.667	0.1600000	\$180.300	\$0	\$0	\$180.300	\$0	\$0	\$0
CC - 10177885	PORVENIR	9	\$390.000	0.1600000	\$62.400	\$0	\$0	\$62.400	\$0	\$0	\$0
CC - 10230274	SINAFP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 16015560	PROTECCION	14	\$606.667	0.1600000	\$97.100	\$0	\$0	\$97.100	\$0	\$0	\$0
CC - 10175941	COLPENSIONES	8	\$346.667	0.1600000	\$55.500	\$0	\$0	\$55.500	\$0	\$0	\$0
CC - 1054569601	PORVENIR	21	\$1.400.000	0.1600000	\$224.000	\$0	\$0	\$224.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1065910398	PORVENIR	1	\$43.334	0.1600000	\$7.000	\$0	\$0	\$7.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1007365638	PORVENIR	7	\$303.334	0.1600000	\$48.600	\$0	\$0	\$48.600	\$0	\$0	\$0
CC - 10180866	PORVENIR	8	\$346.667	0.1600000	\$55.500	\$0	\$0	\$55.500	\$0	\$0	\$0
CC - 78324461	PORVENIR	4	\$173.334	0.1600000	\$27.800	\$0	\$0	\$27.800	\$0	\$0	\$0
CC - 1054563190	PORVENIR	9	\$390.000	0.1600000	\$62.400	\$0	\$0	\$62.400	\$0	\$0	\$0
CC - 1054542410	PORVENIR	21	\$1.400.000	0.1600000	\$224.000	\$0	\$0	\$224.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1005461088	PROTECCION	7	\$303.334	0.1600000	\$48.600	\$0	\$0	\$48.600	\$0	\$0	\$0
CC - 1073327953	PORVENIR	23	\$996.667	0.1600000	\$159.500	\$0	\$0	\$159.500	\$0	\$0	\$0
CC - 3553496	COLPENSIONES	1	\$43.334	0.1600000	\$7.000	\$0	\$0	\$7.000	\$0	\$0	\$0
CC - 10180974	COLPENSIONES	21	\$910.000	0.1600000	\$145.600	\$0	\$0	\$145.600	\$0	\$0	\$0
CC - 10178161	COLPENSIONES	21	\$910.000	0.1600000	\$145.600	\$0	\$0	\$145.600	\$0	\$0	\$0
CC - 1002545620	PORVENIR	8	\$346.667	0.1600000	\$55.500	\$0	\$0	\$55.500	\$0	\$0	\$0
CC - 1128625352	PORVENIR	26	\$1.126.667	0.1600000	\$180.300	\$0	\$0	\$180.300	\$0	\$0	\$0
CC - 10177778	PORVENIR	1	\$43.334	0.1600000	\$7.000	\$0	\$0	\$7.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1105788441	PROTECCION	4	\$173.334	0.1600000	\$27.800	\$0	\$0	\$27.800	\$0	\$0	\$0
CC - 1054538887	PORVENIR	21	\$910.000	0.1600000	\$145.600	\$0	\$0	\$145.600	\$0	\$0	\$0
CC - 1054540570	PORVENIR	7	\$303.334	0.1600000	\$48.600	\$0	\$0	\$48.600	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Di as Co t	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1032254940	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$390.000	1	0.0696000	\$27.200
CC - 10174296	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días Cost	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cost	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1010054685	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 10185073	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 10182492	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$390.000	1	0.0696000	\$27.200
CC - 1108758489	FAMISANAR	26	\$1.126.667	0.0400000	\$45.100	\$0	0	\$0	0	\$0	26	\$1.126.667	1	0.0696000	\$78.500
CC - 10177885	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$390.000	1	0.0696000	\$27.200
CC - 10230274	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	1	0.0696000	\$90.500
CC - 16015560	NUEVA E.P.S. S.A.	14	\$606.667	0.0400000	\$24.300	\$0	0	\$0	0	\$0	14	\$606.667	1	0.0696000	\$42.300
CC - 10175941	NUEVA E.P.S. S.A.	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	\$0	0	\$0	0	\$0	8	\$346.667	1	0.0696000	\$24.200
CC - 1054569601	NUEVA E.P.S. S.A.	21	\$1.400.000	0.0400000	\$56.000	\$0	0	\$0	0	\$0	21	\$1.400.000	1	0.0696000	\$97.500
CC - 1065910398	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 1007365638	FAMISANAR	7	\$303.334	0.0400000	\$12.200	\$0	0	\$0	0	\$0	7	\$303.334	1	0.0696000	\$21.200
CC - 10180866	FAMISANAR	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	\$0	0	\$0	0	\$0	8	\$346.667	1	0.0696000	\$24.200
CC - 78324461	COMPENSAR-EPS	4	\$173.334	0.0400000	\$7.000	\$0	0	\$0	0	\$0	4	\$173.334	1	0.0696000	\$12.100
CC - 1054563190	NUEVA E.P.S. S.A.	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$390.000	1	0.0696000	\$27.200
CC - 1054542410	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	21	\$1.400.000	0.0400000	\$56.000	\$0	0	\$0	0	\$0	21	\$1.400.000	1	0.0696000	\$97.500
CC - 1005461088	FAMISANAR	7	\$303.334	0.0400000	\$12.200	\$0	0	\$0	0	\$0	7	\$303.334	1	0.0696000	\$21.200
CC - 1073327953	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	23	\$996.667	0.0400000	\$39.900	\$0	0	\$0	0	\$0	23	\$996.667	1	0.0696000	\$69.400
CC - 3553496	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 10180974	NUEVA E.P.S. S.A.	21	\$910.000	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	21	\$910.000	1	0.0696000	\$63.400
CC - 10178161	NUEVA E.P.S. S.A.	21	\$910.000	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	21	\$910.000	1	0.0696000	\$63.400
CC - 1002545620	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	\$0	0	\$0	0	\$0	8	\$346.667	1	0.0696000	\$24.200

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días a CCF	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días a CCF	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1128625352	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	26	\$1.126.667	0.0400000	\$45.100	\$0	0	\$0	0	\$0	26	\$1.126.667	1	0.0696000	\$78.500
CC - 10177778	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 1105788441	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	4	\$173.334	0.0400000	\$7.000	\$0	0	\$0	0	\$0	4	\$173.334	1	0.0696000	\$12.100
CC - 1054538887	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	21	\$910.000	0.0400000	\$36.400	\$0	0	\$0	0	\$0	21	\$910.000	1	0.0696000	\$63.400
CC - 1054540570	NUEVA E.P.S. S.A.	7	\$303.334	0.0400000	\$12.200	\$0	0	\$0	0	\$0	7	\$303.334	1	0.0696000	\$21.200

APORTES PARAFISCALES															
Identificación	CCF	Días a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu		
CC-1032254940	CCF DE CALDAS	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-10174296	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-1010054685	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-10185073	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-10182492	CCF DE CALDAS	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-1108758489	CCF DE CALDAS	26	\$1.126.667	0.0400000	\$45.100	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-10177885	CCF DE CALDAS	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-10230274	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-16015560	CCF DE CALDAS	14	\$606.667	0.0400000	\$24.300	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-10175941	CCF DE CALDAS	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-1054569601	CCF DE CALDAS	21	\$1.400.000	0.0400000	\$56.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-1065910398	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-1007365638	CCF DE CALDAS	7	\$303.334	0.0400000	\$12.200	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-10180866	CCF DE CALDAS	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-78324461	CCF DE CALDAS	4	\$173.334	0.0400000	\$7.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-1054563190	CCF DE CALDAS	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-1054542410	CCF DE CALDAS	21	\$1.400.000	0.0400000	\$56.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		
CC-1005461088	CCF DE CALDAS	7	\$303.334	0.0400000	\$12.200	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0		

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1073327953	CCF DE CALDAS	23	\$996.667	0.0400000	\$39.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-3553496	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10180974	CCF DE CALDAS	21	\$910.000	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10178161	CCF DE CALDAS	21	\$910.000	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1002545620	CCF DE CALDAS	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1128625352	CCF DE CALDAS	26	\$1.126.667	0.0400000	\$45.100	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10177778	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1105788441	CCF DE CALDAS	4	\$173.334	0.0400000	\$7.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1054538887	CCF DE CALDAS	21	\$910.000	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1054540570	CCF DE CALDAS	7	\$303.334	0.0400000	\$12.200	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 02

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR			
FORVENIR	18	\$1.391.600	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$1.391.600			
SINAFP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0			
COLEPENSIONES	6	\$596.400	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$596.400			
PROTECCION	3	\$173.500	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$173.500			

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. DESC LMA	VLR AUT. IGE	VLR IGE	VLR NETO APORTE S DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S COT	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIA L	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
COMPENSAR-EPS	1	\$7.000	0	0	\$0	\$7.000	0	\$0	\$0	\$7.000	\$0	0	\$0	\$0	\$7.000	\$0	\$0	\$7.000
NUOVA E.P.S. S.A. MOV	6	\$198.300	0	0	\$0	\$198.300	0	\$0	\$0	\$198.300	\$0	0	\$0	\$0	\$198.300	\$0	\$0	\$198.300
FAMISANAR	4	\$83.400	0	0	\$0	\$83.400	0	\$0	\$0	\$83.400	\$0	0	\$0	\$0	\$83.400	\$0	\$0	\$83.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																				
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERES COT OBL	VLR INTERES UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT OBL	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.F.S. S.A.	17	\$304.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$304.400	0	\$0	\$0	\$0	\$304.400	0	\$0	\$0	\$304.400	\$0	\$0	\$304.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	28	\$1.032.200	0	\$0	\$0	\$1.032.200	0	\$0	\$1.032.200	0	\$0	\$0	\$1.032.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	28	\$593.100	0	\$0	\$593.100
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	4	\$593.100
PENSIONES	3	\$2.161.500
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$1.032.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$593.100
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$4.379.900

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 29517660
REFERENCIA DE PAGO (PIN):

RAZÓN SOCIAL		AFICIONLE SAS		DATOS DEL APORTANTE		TIPO DE DOCUMENTO		NIT	
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901127580	D.V.	5	Jurídica		TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 23 20 59	DEPARTAMENTO	CALDAS			MUNICIPIO	MANIZALES		
ACTIVIDAD ECONOMICA	4290	CORREO ELECTRONICO	CONTABILIDADSIST E@GMAIL.COM			TELÉFONO	8910106		
FAX	0	SUCURSAL	005			NOMBRE SUCURSAL	DORADA		
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA			Tipo de aportante	Empleador		

REPRESENTANTE LEGAL	
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	75096729
PRIMER APELLIDO	CARDONA
SEGUNDO NOMBRE	ALEXANDER
SEGUNDO APELLIDO	PEÑARRDONDA

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN	
Año: 2024	Mes: 02	Año: 2024	Mes: 03	Sucursal	
Nro. DE TRABAJADORES	1	Vl. TOTAL NÓMINA	\$910.000	Nro. DE RADICACIÓN	29517660

IDENTIFICACION DEL AFILIADO											Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub Ext tipo o cot	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres			Salario Básico
CC-1017778	1	No	No	17	380	5429001	Fijo	TORO VELANDIA JOSE IVAN			\$1.300.000

Identificación	I NG	R E T	D A S	T T V	F e c h a	V S L	F e c h a	I G e	F e c h a	L M A	F e c h a	V C	F e c h a	A V	F e c h a	I R L	F e c h a	NOVEDADES	
																		F e c h a	F e c h a
CC - 1017778	X																		0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES														
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Valor EG	Núm Aut Lic	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 1017778	PORVENIR	21	\$910.000	0.1600000	\$145.600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0.0000000	\$145.600	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES			
Identificación	EPS	Días IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Valor Lic	IBC Riesgos <th>Tarifa Min Edu <th>Cot Obl</th> </th>	Tarifa Min Edu <th>Cot Obl</th>	Cot Obl
CC - 1017778	NUEVA E.P.S. S.A.	21	\$910.000	0.0400000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0.0000000	\$0	\$910.000	0.0696000	\$63.400

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu <th>Aporte Min Edu </th>	Aporte Min Edu
CC-1017778	CCF DE CALDAS	21	\$910.000	0.0400000	\$36.400	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERIODO 2024 - 02											
TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSION FOR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN FONDO APORTE	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
PORVENIR	1	\$138.600	\$0	\$0	\$0	\$0	20	\$2.400	\$0	\$0	\$141.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICACIÓN AUTOLIQ O INICIA L	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR	SALDO FAVOR PERÍOD O ANTERIOR	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$34.600	\$0	0	\$0	0	\$0	\$34.600	20	\$600	\$0	\$35.200	\$0	0	\$0	\$0	\$35.200	\$0	\$0	\$35.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQ O INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍOD ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	1	\$60.300	0	\$0	\$0	\$60.300	20	\$1.100	\$61.400	0	\$0	\$0	\$61.400

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	1	\$34.600	20	\$600	\$35.200
SENA	0	\$0	20	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	20	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	20	\$0	\$0
Minegu	0	\$0	20	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	1	\$35.200
PENSIONES	1	\$141.000
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$61.400
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$35.200
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$272.800

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	JERSON PEÑA PEÑA		
CEDULA:	1.005.461.088		
CARGO:	AYUDANTE		
FECHA DE INICIO:	22/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	28/02/2024		
SALARIO MENSUAL:	1300000		
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$	28.387
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	284
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$	28.387
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	12.466
	TOTAL-	\$	69.524

YO; JERSON PEÑA PEÑA CON CEDULA: 1.005.461.088 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 22 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2024)

FIRMA 
JERSON PEÑA PEÑA
C'C' 1.005.461.088

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **28 de febrero de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA- CALDAS**
la empresa **AFICONLE SAS** con C.C. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **JERSON PEÑA PEÑA** identificado con la cédula de ciudadanía No.
1.005.461.088 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada
como trabajador de obra.

EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 69.524** como liquidación de la
labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas
extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías,
vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo
concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del
contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su
liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado
terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa
todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por
consecuente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones
provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes
recíprocamente se declararon a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en
cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén
pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15, C.S.T).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creé que sufrió algún tipo de
accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro
de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen
físico ocupacional de egreso.

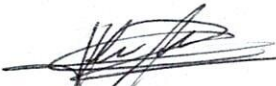
Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

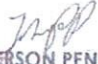
EPS: FAMISANAR

PENSION: PROTECCION

ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna lipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


JERSON PEÑA PEÑA
C.C. 1.005.461.088
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	NORBAY ALBERTO JARAMILLO		
CEDULA:	16.015.560		
CARGO:	AYUDANTE		
FECHA DE INICIO:	10/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	23/02/2024		
SALARIO MENSUAL:	1300000		
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2,5 DIAS POR MES	\$	56.896
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	569
PRIMA DE SERVICIO	2,5 DIAS POR MES	\$	56.896
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	24.932
TOTAL-		\$	139.293

YO; NORBAY ALBERTO JARAMILLO CON CEDULA: 16.015.560 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2024)

FIRMA *Norbey Jaramillo*
NORBAY ALBERTO JARAMILLO
C.C. 16.015.560

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **23 de febrero de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA- CALDAS**
La empresa: **AFICONLE SAS** con C.C. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **NORBAY ALBERTO JARAMILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No.
16.015.560 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada
como trabajador de obra.

EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 139.293** como liquidación de la
labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas
extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías,
vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo
concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del
contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su
liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado
terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa
todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por
consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones
provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes
recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en
cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén
pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15. C.S.T).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creé que sufrió algún tipo de
accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro
de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen
físico ocupacional de egreso.

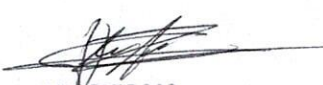
Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

EPS: NUEVA EPS

PENSION: PROTECCION

ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


NORBAY ALBERTO JARAMILLO
C.C. 16.015.560
EMPLEADO

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 29517764
REFERENCIA DE PAGO (PIN):

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	AFICONLE SAS	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	901127580	D.V.	5	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	CRA 23 20 59	DEPARTAMENTO	CALDAS	MUNICIPIO	MANIZALES
ACTIVIDAD ECONOMICA	4290	CORREO ELECTRONICO	CONTABILIDADSIST EGGMAIL.COM	TELÉFONO	8910106
FAX	0	SUCURSAL	005	NOMBRE SUCURSAL	DORADA
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	ARL SURA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL		
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
PRIMER NOMBRE	JHON	ALEXANDER
	75096729	CARDONA
		PEÑARREDONDA

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2024	Mes: 03	Año: 2024	Mes: 04	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES	21	Vlr. TOTAL NÓMINA	\$19.846.670	Nro. DE RADICACIÓN
				29517764

IDENTIFICACION DEL AFILIADO											Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Sub tipo o Cot	Ext no obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico	
CC-1032254940	01	No	No	No	17	380	4242901	Fijo	AREIZA OYOLA JORNEY ABELINO	\$1.300.000	
CC-10266141	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	CIRO ARIAS JAMES ARTURO	\$1.300.000	
CC-10182492	01	No	No	No	17	380	4429001	Fijo	ESCALANTE OROZCO JOSE ISAIAS	\$1.300.000	
CC-1108758489	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	GARCIA SEVILLA CESAR MANUEL	\$1.300.000	
CC-10177885	01	No	No	No	17	380	4242901	Fijo	GUTIERREZ RUIZ LUIS ALBERTO	\$1.300.000	
CC-10271881	01	No	No	No	17	1	5429001	Fijo	HENAO VILLA WILLIAM	\$1.300.000	
CC-10230274	01	5	No	No	17	380	5429001	Fijo	HERNANDEZ JOSE RAUL	\$1.300.000	
CC-10175941	01	No	No	No	17	380	4242901	Fijo	JIMENEZ GOMEZ WILLIAN	\$1.300.000	
CC-1054569601	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	LAGUNA ORTIZ JUAN CAMILO	\$2.000.000	
CC-1007365638	01	No	No	No	17	380	4242901	Fijo	LOZANO OLAYA CRISTIAN CAMILO	\$1.300.000	
CC-1002652873	01	No	No	No	17	380	4242901	Fijo	MONTES TORO JHONATAN	\$1.300.000	
CC-1054563190	01	No	No	No	17	380	4242901	Fijo	MORALES GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	\$1.300.000	
CC-10283225	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	MURIEL MAYORGA LUIS EDUARDO	\$1.300.000	
CC-1054542410	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	PARDO RODRIGUEZ JULIAN ANDRES	\$2.000.000	
CC-1073327953	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	PINZON JAIME JUAN DAVID	\$1.300.000	
CC-10180974	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	RIVERA VILLADA JHIN DE JESUS	\$1.300.000	
CC-10178161	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	RIVERA VILLADA JOSE JESUS	\$1.300.000	
CC-1128625352	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	RUIZ SANCHEZ JOSE ESNEIDER	\$1.300.000	
CC-10177778	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	TORO VELANDIA JOSE IVAN	\$1.300.000	
CC-1054538887	01	No	No	No	17	380	5429001	Fijo	VALENCIA RAMOS JUAN SEBASTIAN	\$1.300.000	
CC-1054540570	01	No	No	No	17	380	4242901	Fijo	VILLEGAS WALTER ALBERTO	\$1.300.000	

Identificación	I N G	R E T	T D E	T A D A	T T P P	V S L E T N	V S L E T N	Fecha Inicio	Fecha Fin	L M A	L M A	Fecha Inicio	Fecha Fin	V A C	V A C	Fecha Inicio	Fecha Fin	A V	A V	Fecha Inicio	Fecha Fin	I R P	I R P	
																								Fecha Inicio
CC - 1032254940	X																							
CC - 10266141																								
CC - 10182492																								
CC - 1108758489																								
CC - 10177885																								
CC - 10271881	X																							
CC - 10230274																								
CC - 10175941	X																							

NOVEDADES

Identificación	I N G	Fecha Ing	R E T	Fecha Ret	T D E	T A D A	V Nov	Fecha Vsp	V S L	Fecha Sin	Fecha Sin	I G E	Fecha Ige	L M A	Fecha Lma	V A C	Fecha Vac	A V C	Fecha Vct	Fecha Irl	Fecha Irl	
CC - 1054569601																						
CC - 1007365638			X	2024-03-08																		
CC - 1002652873	X	2024-03-23																				
CC - 1054563190			X	2024-03-27																		
CC - 10283225	X	2024-03-23																				
CC - 1054542410			X	2024-03-22																		
CC - 1073327953																						
CC - 10180974			X	2024-03-01																		
CC - 10178161			X	2024-03-08																		
CC - 1128625352																						
CC - 10177778	X	2024-03-01																				
CC - 1054538887			X	2024-03-22																		
CC - 1054540570																						

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Substancial	Vlr no ret
CC - 1032254940	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 10266141	COLPENSIONES	9	\$390.000	0.1600000	\$62.400	\$0	\$0	\$62.400	\$0	\$0	\$0
CC - 10182492	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1108758489	COLPENSIONES	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 10177885	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 10271881	PROTECCION	9	\$390.000	0.1600000	\$62.400	\$0	\$0	\$62.400	\$0	\$0	\$0
CC - 10230274	SINAFP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 10175941	COLPENSIONES	8	\$346.667	0.1600000	\$55.500	\$0	\$0	\$55.500	\$0	\$0	\$0
CC - 1054569601	PORVENIR	30	\$2.000.000	0.1600000	\$320.000	\$0	\$0	\$320.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1007365638	PORVENIR	8	\$346.667	0.1600000	\$55.500	\$0	\$0	\$55.500	\$0	\$0	\$0
CC - 1002652873	PORVENIR	8	\$346.667	0.1600000	\$55.500	\$0	\$0	\$55.500	\$0	\$0	\$0
CC - 1054563190	PORVENIR	27	\$1.170.000	0.1600000	\$187.200	\$0	\$0	\$187.200	\$0	\$0	\$0
CC - 10283225	COLPENSIONES	8	\$346.667	0.1600000	\$55.500	\$0	\$0	\$55.500	\$0	\$0	\$0
CC - 1054542410	PORVENIR	22	\$1.466.667	0.1600000	\$234.700	\$0	\$0	\$234.700	\$0	\$0	\$0
CC - 1073327953	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 10180974	COLPENSIONES	1	\$43.334	0.1600000	\$7.000	\$0	\$0	\$7.000	\$0	\$0	\$0
CC - 10178161	COLFONDOS	8	\$346.667	0.1600000	\$55.500	\$0	\$0	\$55.500	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci a	Vlr no ret
CC - 1128625352	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 10177778	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1054538887	PORVENIR	22	\$953.334	0.1600000	\$152.600	\$0	\$0	\$152.600	\$0	\$0	\$0
CC - 1054540570	PORVENIR	30	\$1.300.000	0.1600000	\$208.000	\$0	\$0	\$208.000	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES															
SISTEMA GENERAL DE SALUD															
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Có d CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1032254940	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	1	0.0696000	\$90.500
CC - 10266141	EPS SURA	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$390.000	1	0.0696000	\$27.200
CC - 10182492	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	1	0.0696000	\$90.500
CC - 1108758489	FAMISANAR	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	1	0.0696000	\$90.500
CC - 10177885	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	1	0.0696000	\$90.500
CC - 10271881	EPS SURA	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	\$0	0	\$0	0	\$0	9	\$390.000	1	0.0696000	\$27.200
CC - 10230274	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	1	0.0696000	\$90.500
CC - 10175941	NUEVA E.P.S. S.A.	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	\$0	0	\$0	0	\$0	8	\$346.667	1	0.0696000	\$24.200
CC - 1054569601	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$2.000.000	0.0400000	\$80.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$2.000.000	1	0.0696000	\$139.200
CC - 1007365638	FAMISANAR	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	\$0	0	\$0	0	\$0	8	\$346.667	1	0.0696000	\$24.200
CC - 1002652873	SALUD TOTAL	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	\$0	0	\$0	0	\$0	8	\$346.667	1	0.0696000	\$24.200
CC - 1054563190	NUEVA E.P.S. S.A.	27	\$1.170.000	0.0400000	\$46.800	\$0	0	\$0	0	\$0	27	\$1.170.000	1	0.0696000	\$81.500
CC - 10283225	SALUD TOTAL	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	\$0	0	\$0	0	\$0	8	\$346.667	1	0.0696000	\$24.200
CC - 1054542410	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	22	\$1.466.667	0.0400000	\$58.700	\$0	0	\$0	0	\$0	22	\$1.466.667	1	0.0696000	\$102.100
CC - 1073327953	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.000	1	0.0696000	\$90.500
CC - 10180974	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100

SISTEMA GENERAL DE SALUD										SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES					
Identificación	EPS	Días a Costo	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días a Costo	IBC Riesgos	Código CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 10178161	NUEVA E.P.S. S.A.	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	\$0	0	\$0	0	\$0	8	\$346.667	1	0.0696000	\$24.200
CC - 1128625352	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	\$1.300.00	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.00	1	0.0696000	\$90.500
CC - 10177778	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.00	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.00	1	0.0696000	\$90.500
CC - 1054538887	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	22	\$953.334	0.0400000	\$38.200	\$0	0	\$0	0	\$0	22	\$953.334	1	0.0696000	\$66.400
CC - 1054540570	NUEVA E.P.S. S.A.	30	\$1.300.00	0.0400000	\$52.000	\$0	0	\$0	0	\$0	30	\$1.300.00	1	0.0696000	\$90.500

APORTES PARAFISCALES														
Identificación	CCF	Días a Costo	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu	
CC-1032254940	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.00	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-10266141	CCF DE CALDAS	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-10182492	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.00	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-1108758489	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.00	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-10177885	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.00	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-10271881	CCF DE CALDAS	9	\$390.000	0.0400000	\$15.600	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-10230274	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.00	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-10175941	CCF DE CALDAS	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-1054569601	CCF DE CALDAS	30	\$2.000.00	0.0400000	\$80.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-1007365638	CCF DE CALDAS	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-1002652873	CCF DE CALDAS	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-1054563190	CCF DE CALDAS	27	\$1.170.00	0.0400000	\$46.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-10283225	CCF DE CALDAS	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	
CC-1054542410	CCF DE CALDAS	22	\$1.466.667	0.0400000	\$58.700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1073327953	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10180974	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10178161	CCF DE CALDAS	8	\$346.667	0.0400000	\$13.900	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1128625352	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10177778	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1054538887	CCF DE CALDAS	22	\$953.334	0.0400000	\$38.200	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1054540570	CCF DE CALDAS	30	\$1.300.000	0.0400000	\$52.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 03

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADO RA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR FONDO PENSIÓN SOL	VLR FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR		
PORVENIR	12	\$2.253.500	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$2.253.500		
COLPENSIONES	6	\$596.400	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$596.400		
COLFONDOS	1	\$55.500	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$55.500		
SINAFP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0		
PROTECCION	1	\$62.400	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$62.400		

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. DESC LMA	VLR NETO APORTES DE COT	VLR DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES FONDO UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIACIÓN	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD
FAMISANAR	2	\$65.900	\$0	\$65.900	0	\$0	\$0	\$65.900	\$0	0	\$0	\$65.900	\$0	\$0
NUJVA E.P.S. S.A. MOV	4	\$200.900	\$0	\$200.900	0	\$0	\$0	\$200.900	\$0	0	\$0	\$200.900	\$0	\$0
SALUD TOTAL	2	\$37.800	\$0	\$37.800	0	\$0	\$0	\$37.800	\$0	0	\$0	\$37.800	\$0	\$0

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOT AL APORTE S COT	SUBTOT AL APORTE S	RADICACIÓN AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS SURA	2	\$31.200	\$0	0	\$0	0	\$0	\$31.200	0	\$0	\$0	\$31.200	\$0	0	\$0	\$0	\$31.200	\$0	\$0	\$31.200
NUEVA E.P.S. S.A.	11	\$468.400	\$0	0	\$0	0	\$0	\$468.400	0	\$0	\$0	\$468.400	\$0	0	\$0	\$0	\$468.400	\$0	\$0	\$468.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDAD DES	VLR INCAPACIDAD DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	21	\$1.382.200	0	\$0	\$0	\$1.382.200	0	\$0	\$1.382.200	0	\$0	\$0	\$1.382.200

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	21	\$794.200	0	\$0	\$794.200
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
Minedu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	\$794.200
PENSIONES	4	\$2.967.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$1.382.200
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$794.200
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$5.938.400

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	JULIAN ANDRES PARDO RODRIGUEZ		
CEDULA:	1054542410		
CARGO:	OFICIAL		
FECHA DE INICIO:	10/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	22/03/2024		
SALARIO MENSUAL:	\$	2.000.000,00	
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2,5 DIAS POR MES	\$	252.233
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	5.045
PRIMA DE SERVICIO	2,5 DIAS POR MES	\$	252.233
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	115.068
	TOTAL-	\$	624.579

YO: JULIAN ANDRES PARDO RODRIGUEZ CON CEDULA: 1054542410 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024)

FIRMA *Julian andres Pardo R*
JULIAN ANDRES PARDO RODRIGUEZ
C'C' 1054542410

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día 22 de marzo de 2024 se reunieron en el municipio de LA DORADA CALDAS
La empresa: AFICONLE SAS con NIT. 901.127.580-5 en calidad de EMPLEADOR
y JULIAN ANDRES PARDO RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.054.542.410 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada como trabajador de obra.
EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: \$ 624.579 como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Actúa que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (ART. 13.3.1).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creé que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.

Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

EPS: NUEVA EPS
PENSION: PORVENIR
AKL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901 127 580-5
EMPLEADOR


JULIAN ANDRES PARDO RODRIGUEZ
C.C. 1.054.542.410
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	JOSE JESUS RIVERA VILLADA		
CEDULA:	10178161		
CARGO:	AYUDANTE		
FECHA DE INICIO:	10/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	8/03/2024		
SALARIO MENSUAL:	1300000		
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$	113.671
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	1.137
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$	113.671
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	49.863
TOTAL-		\$	279.342

YO; JOSE JESUS RIVERA VILLADA CON CEDULA: 10.178.161 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 03 DE MARZO DE 2024)

FIRMA JOSE DE JESUS RIVERA V
JOSE JESUS RIVERA VILLADA
C.C. 10178161

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **8 de marzo de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA- CALDAS**
La empresa: **AFICONLE SAS** con C.C. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **JOSE JESUS RIVERA VILLADA** identificado con la cédula de ciudadanía No.
10.178.161 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada
como trabajador de obra.
El EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **5 278.342** como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 13, C.S.).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted cree que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.

Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

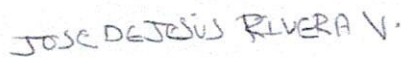
EPS: NUEVA EPS

PENSION: COLPENSIONES

ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


JOSE JESUS RIVERA VILLADA
C.C. 10.178.161
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	JUAN SEBASTIAN VALENCIA RAMOS		
CEDULA:	1054538887		
CARGO:	AYUDANTE		
FECHA DE INICIO:	10/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	22/03/2024		
SALARIO MENSUAL:	1300000		
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$	170.567
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	3.411
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$	170.567
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	74.795
	TOTAL-	\$	419.340

YO: JUAN SEBASTIAN VALENCIA RAMOS CON CEDULA: 1.054.538.887
HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA
EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO
CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES,
SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 10 DE
FEBRERO DE 2024 HASTA EL 22 DE MARZO DE 2024)

FIRMA

Juan Valencia

JUAN SEBASTIAN VALENCIA RAMOS

C'C' 1054538887

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día 22 de marzo de 2024 se reunieron en el municipio de LA DORADA- CALDAS
La empresa: AFICONLE SAS con C.C. 901.127.580-5 en calidad de EMPLEADOR
y JUAN SEBASTIAN VALENCIA RAMOS identificado con la cédula de ciudadanía No.
1.054.538.887 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada

como trabajador de obra.

EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: \$ 419.340 como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Actora que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15, C.S.T).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted cree que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.


Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

RPS: RENTA Y PSE

PENSION: PORVENIR

ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


JUAN SEBASTIAN VALENCIA RAMOS
C.C. 1.054.538.887
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	CARLOS ALBERTO MORALES GUTIERREZ	
CEDULA:	1054563190	
CARGO:	AYUDANTE	
FECHA DE INICIO:	22/02/2024	
FECHA LIQUIDACION:	27/03/2024	
SALARIO MENSUAL:	1300000	
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000	
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$ 142.180
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$ 2.844
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$ 142.180
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$ 62.329
TOTAL-		\$ 349.533

YO; CARLOS ALBERTO MORALES GUTIERREZ CON CEDULA: 1054563190 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 22 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024)

FIRMA *Carlos Alberto Morales*
CARLOS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
C/C 1054563190

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día 27 de marzo de 2024 se reunieron en el municipio de LA DORADA- CALDAS
La empresa: AFICONLE SAS con C.C. 901.127.580-5 en calidad de EMPLEADOR
y CARLOS ALBERTO MORALES GUTIERREZ identificado con la cédula de ciudadanía No.
1.054.563.190 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada

como trabajador de obra.

EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: \$ 349.533 como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte, v., en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda tramada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15, C.S.T).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creé que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.


Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

EPS: NUEVA EPS

PORVENIR

ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR

Carlos Alberto
CARLOS ALBERTO MORALES GUTIERREZ
C.C. 1.054.563.190
EMPLEADO

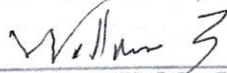
AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	WILLIAN JIMENEZ GOMEZ		
CEDULA:	10175941		
CARGO:	AYUDANTE		
FECHA DE INICIO:	23/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	8/03/2024		
SALARIO MENSUAL:	1300000		
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$	60.917
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	609
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$	60.917
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	26.712
TOTAL-		\$	149.155

YO, WILLIAN JIMENEZ GOMEZ CON CEDULA: 10175941 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 23 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 08 DE MARZO DE 2024)

FIRMA



WILLIAN JIMENEZ GOMEZ

C.C. 10175941

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **8 de marzo de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA- CALDAS**
como trabajador de obra. **AFICONLE SAS** con C.C. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **WILLIAN JIMENEZ GOMEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No.
10.175.941 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada
como trabajador de obra.
El EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 149.155** como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda tramada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento a pago (Art. 15, C.S.T.).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creyó que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.


Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:


EPS: NUEVA EPS

PREVISION: COLPENSIONES

ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


WILLIAN JIMENEZ GOMEZ
C.C. 10.175.941
EMPLEADO

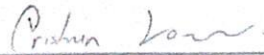
AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	CRISTIAN CAMILO LOZANO OLAYA		
CEDULA:	1007365638		
CARGO:	AYUDANTE		
FECHA DE INICIO:	24/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	8/03/2024		
SALARIO MENSUAL:	1300000		
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$	56.896
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	569
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$	56.896
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	24.932
	TOTAL-	\$	139.293

YO; CRISTIAN CAMILO LOZANO OLAYA CON CEDULA: 1007365638 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO EL SEÑOR FERNEY PATIÑO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 24 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 08 DE MARZO DE 2024)

FIRMA



CRISTIAN CAMILO LOZANO OLAYA

C'C' 1007365638

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **8 de marzo de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA- CALDAS**
como trabajador de obra. **AFICONLE SAS** con C.C. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **CRISTIAN CAMILO LOZANO OLAYA** identificado con la cédula de ciudadanía No.
1.007.365.638 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada

como trabajador de obra.

EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 139.293** como liquidación de la labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento a pago (Art. 15, C.S.T.).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creyó que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.

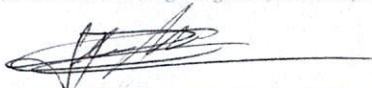
Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

EPS: FAMISANAR

PENSION: PORVENIR

AKL: SUKA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.



AFICONLE SAS
901 127 580-5
EMPLEADOR



CRISTIAN CAMILO LOZANO OLAYA
C.C. 1 007 365 638
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	JHIN DE JESUS RIVERA VILLADA		
CEDULA:	10180974		
CARGO:	AYUDANTE		
FECHA DE INICIO:	10/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	1/03/2024		
SALARIO MENSUAL:	1300000		
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$	85.283
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	853
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$	85.283
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	37.397
TOTAL-		\$	209.816

YO, JHIN DE JESUS RIVERA VILLADA CON CEDULA, 10.180.974 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO EL SEÑOR FERNEY PATIÑO SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 01 DE MARZO DE 2024)

FIRMA JHIN DE JESUS RIVERA V.
JHIN DE JESUS RIVERA VILLADA
C'C' 10180974

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **1 de marzo de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA-CALDAS**
La empresa: **AFICONLE SAS** con NIT. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **JHIN DE JESUS RIVERA VILLADA** identificado con la cédula de ciudadanía No.
10.180.974 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada
como trabajador de obra.
EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 208.816** como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.


Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salva por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15, C.S.).

Así mismo la empresa **AFICONLE SAS** le informa que si usted creyó que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.

Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

EPS: NUEVA EPS
PENSION: COLPENSION
ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901 127 580-5
EMPLEADOR

JHIN DE JESUS RIVERA V.
JHIN DE JESUS RIVERA VILLADA
C.C. 10 180 974
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	JOSE IVAN TORO VELANDIA		
CEDULA:	10177778		
CARGO:	AYUDANTE		
FECHA DE INICIO:	10/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	1/03/2024		
SALARIO MENSUAL:	1300000		
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$	85.283
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	853
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$	85.283
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	37.397
	TOTAL-	\$	209.816

YO; JOSE IVAN TORO VELANDIA CON CEDULA: 10.177.778 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENIRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 10 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 01 DE MARZO DE 2024)

FIRMA Jose Ivan
JOSE IVAN TORO VELANDIA
C'C' 10177778

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	APP	Días Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci	Vlr no ret.
CC - 10182492	COLPENSIONES	5	\$216.667	0.1600000	\$34.700	\$0	\$0	\$34.700	\$0	\$0	\$0
CC - 10177885	PORVENIR	5	\$216.667	0.1600000	\$34.700	\$0	\$0	\$34.700	\$0	\$0	\$0
CC - 10230274	SINAPP	0	\$0	0.0000000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
CC - 1054569601	PORVENIR	12	\$800.000	0.1600000	\$128.000	\$0	\$0	\$128.000	\$0	\$0	\$0
CC - 10284469	COLFONDOS	1	\$43.334	0.1600000	\$7.000	\$0	\$0	\$7.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1097227734	PROTECCION	1	\$43.334	0.1600000	\$7.000	\$0	\$0	\$7.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1054872747	PROTECCION	1	\$43.334	0.1600000	\$7.000	\$0	\$0	\$7.000	\$0	\$0	\$0
CC - 1054540570	PORVENIR	5	\$216.667	0.1600000	\$34.700	\$0	\$0	\$34.700	\$0	\$0	\$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD															
Identificación	EPS	Días Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Días Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Cot Obl	
															SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES
CC - 1032254940	NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	\$0	0	\$0	0	\$0	5	\$216.667	1	0.0696000	\$15.100
CC - 1005278686	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 1053814881	SALUD TOTAL	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 10182492	NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	\$0	0	\$0	0	\$0	5	\$216.667	1	0.0696000	\$15.100
CC - 10177885	NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	\$0	0	\$0	0	\$0	5	\$216.667	1	0.0696000	\$15.100
CC - 10230274	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 1054569601	NUEVA E.P.S. S.A.	12	\$800.000	0.0400000	\$32.000	\$0	0	\$0	0	\$0	12	\$800.000	1	0.0696000	\$55.700
CC - 10284469	SANITAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 1097227734	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 1054872747	SALUD TOTAL	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	\$0	0	\$0	0	\$0	1	\$43.334	1	0.0696000	\$3.100
CC - 1054540570	NUEVA E.P.S. S.A.	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	\$0	0	\$0	0	\$0	5	\$216.667	1	0.0696000	\$15.100

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cot a CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-1032254940	CCF DE CALDAS	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1005278686	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1053814881	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10182492	CCF DE CALDAS	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10177985	CCF DE CALDAS	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10230274	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1054569601	CCF DE CALDAS	12	\$800.000	0.0400000	\$32.000	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-10284469	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1097227734	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1054872747	CCF DE CALDAS	1	\$43.334	0.0400000	\$1.800	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0
CC-1054540570	CCF DE CALDAS	5	\$216.667	0.0400000	\$8.700	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0	0.0000000	\$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2024 - 04

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR FONDO PENSIÓN SOL	VLR FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
COLFONDOS	1	\$7.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$7.000
PORVENIER	6	\$246.100	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$246.100
COLPENSIONES	1	\$34.700	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$34.700
SINAFP	1	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$0
PROTECCION	2	\$14.000	\$0	\$0	\$0	\$0	0	\$0	\$0	\$0	\$14.000

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR AUT. DESC LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES COT UPC	SUBTOT AL APORTES COT	SUBTOT AL APORTES COT	RADICACION AUTOLIMINICIA	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT	TOTAL PAGAR OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
SALUD TOTAL	2	\$3.600	\$0	\$3.600	0	\$0	\$0	\$3.600	\$0	0	\$0	\$0	\$3.600	\$0	\$0	\$3.600
SANITAS	1	\$1.800	\$0	\$1.800	0	\$0	\$0	\$1.800	\$0	0	\$0	\$0	\$1.800	\$0	\$0	\$1.800
NUOVA E.P.S. S.A.	8	\$72.200	\$0	\$72.200	0	\$0	\$0	\$72.200	\$0	0	\$0	\$0	\$72.200	\$0	\$0	\$72.200

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA

ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	VLR INCAPACIDA DES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLÍQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
ARL SURA	11	\$134.700	0	\$0	\$0	\$134.700	0	\$0	\$134.700	0	\$0	\$0	\$134.700

TOTAL APORTES PARAFISCALES

NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
CCF DE CALDAS	11	\$77.600	0	\$0	\$77.600
SENA	0	\$0	0	\$0	\$0
ICBF	0	\$0	0	\$0	\$0
ESAP	0	\$0	0	\$0	\$0
MinEdu	0	\$0	0	\$0	\$0

TOTAL A PAGAR

CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	3	\$77.600
PENSIONES	5	\$301.800
RIESGOS PROFESIONALES	1	\$134.700
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	\$77.600
SENA	1	\$0
ICBF	1	\$0
ESAP	1	\$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	\$0
GRAN TOTAL	1	\$591.700

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	JUAN CAMILO LAGUNA ORTIZ		
CEDULA:	1.054.569.601		
CARGO:	INGENIERO RESIDENTE		
FECHA DE INICIO:	8/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	12/04/2024		
SALARIO MENSUAL:	\$	2.000.000,00	
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2,5 DIAS POR MES	\$	390.421
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	11.713
PRIMA DE SERVICIO	2,5 DIAS POR MES	\$	390.421
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	178.082
TOTAL=		\$	970.637

YO; JUAN CAMILO LAGUNA ORTIZ CON CEDULA: 1054569601 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEYDESDE EL 08 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 12 DE ABRIL DE 2024)

FIRMA



JUAN CAMILO LAGUNA ORTIZ

C'C'

1.054.569.601

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **12 de abril de 2024** se reunieron en el municipio de LA DORADA-CALDAS
La empresa: **AFICONLE SAS** con NIT. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **JUAN CAMILO LAGUNA ORTIZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.
1.054.569.601 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada

como trabajador de obra.

EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 970.637** como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15. C.S.T).

Así mismo la empresa **AFICONLE SAS** le informa que si usted creé que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.

Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

EPS: NUEVA EPS
PENSION: PORVENIR
ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.

AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


JUAN CAMILO LAGUNA ORTIZ
C.C. **1.054.569.601**
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	WALTER ALBERTO VILLEGAS	
CEDULA:	10175941	
CARGO:	AYUDANTE	
FECHA DE INICIO:	24/02/2024	
FECHA LIQUIDACION:	5/04/2024	
SALARIO MENSUAL:	1300000	
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000	
CESANTIAS:	2,5 DIAS POR MES	\$ 170.567
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$ 3.411
PRIMA DE SERVICIO	2,5 DIAS POR MES	\$ 170.567
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$ 74.795
	TOTAL-	\$ 419.340

YO; WALTER ALBERTO VILLEGAS CON CEDULA: 10175941 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 24 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024)

FIRMA Walter Villegas
WALTER ALBERTO VILLEGAS
C'C' 10175941

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **5 de abril de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA, CALDAS**
como trabajador de obra, **AFICONLE SAS** con C.C. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **WALTER ALBERTO VILLEGAS** identificado con la cédula de ciudadanía No.
1.054.540.570 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada
como trabajador de obra.
EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 419.340** como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tengo por causa del contrato que ha quedado extinguido.

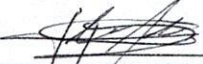
Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15, C.S.T.).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creyó que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.

Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

EPS: NUEVA EPS
FONCIÓN: FORVENER
ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


WALTER ALBERTO VILLEGAS
C.C. 1.054.540.570
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	LUIS ALBERTO GUTIERREZ RUIZ		
CEDULA:	1054563190		
CARGO:	AYUDANTE		
FECHA DE INICIO:	22/02/2024		
FECHA LIQUIDACION:	5/04/2024		
SALARIO MENSUAL:	1300000		
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000		
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$	178.730
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$	3.575
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$	178.730
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$	78.356
TOTAL-		\$	439.391

YO; CARLOS ALBERTO MORALES GUTIERREZ CON CEDULA: 1054563190
HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA
EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO
CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES,
SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 22 DE
FEBRERO DE 2024 HASTA EL 27 DE MARZO DE 2024)

FIRMA *Luis Alberto*
LUIS ALBERTO GUTIERREZ RUIZ
C.C. 1054563190

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **5 de abril de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA- CALDAS**
La empresa: **AFICONLE SAS** con C.C. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
v **LUIS ALBERTO GUTIERREZ RUIZ** identificado con la cédula de ciudadanía No.
10.177.885 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada
como trabajador de obra.
EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 439.391** como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15, C.S.T).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creé que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.

Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

EPS: NUEVA EPS

POPVENIR

ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


LUIS ALBERTO GUTIERREZ RUIZ
C.C. 10.177.885
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	JORNEY ABELINO AREIZA OYOLA	
CEDULA:	1054538887	
CARGO:	AYUDANTE	
FECHA DE INICIO:	22/02/2024	
FECHA LIQUIDACION:	5/04/2024	
SALARIO MENSUAL:	1300000	
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000	
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$ 178.730
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$ 3.575
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$ 178.730
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$ 78.356
TOTAL-		\$ 439.391

YO; JORNEY ABELINO AREIZA OYOLA CON CEDULA: 1.054.538.887
HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA
EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO
CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES,
SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 22 DE
FEBRERO DE 2024 HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024)

FIRMA Jorney Oyola
JORNEY ABELINO AREIZA OYOLA
C'C' 1054538887

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **5 de abril de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA- CALDAS**
La empresa: **AFICONLE SAS** con C.C. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **JORNEY ABELINO AREIZA OYOLA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.032.254.940** en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada

como trabajador de obra.

EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 439.391** como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descuentos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y, en general, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (Art. 15, C.S.T).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creyó que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.

Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

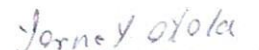
FPS: **NIVIA EPS**

PENSION: **PORVENIR**

ARL: **SURA**

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


JORNEY ABELINO AREIZA OYOLA
C.C. 1.032.254.940
EMPLEADO

AFICONLE SAS

CANCELACIÓN DE PRESTACIONES LEGALES

NOMBRE:	JOSE ISAIAS ESCALANTE OROZCO	
CEDULA:	10178161	
CARGO:	AYUDANTE	
FECHA DE INICIO:	22/02/2024	
FECHA LIQUIDACION:	5/04/2024	
SALARIO MENSUAL:	1300000	
SUBSIDIO TRANSPORTE	162000	
CESANTIAS:	2.5 DIAS POR MES	\$ 178.730
INT. CESANTIAS:	(1% DE LAS CESANTIAS POR MES DE TRABAJO)	\$ 3.575
PRIMA DE SERVICIO	2.5 DIAS POR MES	\$ 178.730
VACACIONES:	(15 DIAS AL AÑO PROPORCIONALES POR DIA TRABAJADO)	\$ 78.356
TOTAL-		\$ 439.391

YO; JOSE ISAIAS ESCALANTE OROZCO CON CEDULA: 10.178.161 HAGO CONSTAR QUE CON LA FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LA EMPRESA AFICONLE SAS SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON TODO CONCEPTO (CON RESPECTO A PRIMAS, PRESTACIONES OSCIALES, SEGURIDAD SOCIAL, SUELDOS Y TODO LO DE LEY DESDE EL 22 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 05 DE ABRIL DE 2024)

FIRMA 
JOSE ISAIAS ESCALANTE OROZCO
C.C. 10178161

LIQUIDACION LABOR CONTRATADA

AFICONLE SAS

El día **5 de abril de 2024** se reunieron en el municipio de **LA DORADA- CALDAS**
La empresa: **AFICONLE SAS** con C.C. **901.127.580-5** en calidad de EMPLEADOR
y **JOSE ISAIAS ESCALANTE OROZCO** identificado con la cédula de ciudadanía No.
10.182.492 en calidad de EMPLEADO, para el pago y liquidación de la labor contratada
como trabajador de obra.

EL EMPLEADO declara haber recibido el valor de: **\$ 439.391** como liquidación de la

labor contratada y ejecutada. Aclara que se cancelaron el pago de todos los salarios, horas extras, recargos nocturnos, descansos remunerados, prima, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, dotaciones, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con salarios, prestaciones, indemnizaciones que tenga por causa del contrato que ha quedado extinguido.

Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de su liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato que ha quedado terminado, pues ha sido su común animo transar definitivamente, como en efecto se transa todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre el patrono y el trabajador quienes reciprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados, excepto en cuanto a derechos ciertos e indiscutibles del trabajador que, por cualquier circunstancia, estén pendientes de reconocimiento o pago (ART. 13. C.S.I.).

Así mismo la empresa AFICONLE SAS le informa que si usted creyó que sufrió algún tipo de accidente o enfermedad profesional, favor llamar al teléfono 096-8934321 en Manizales dentro de los siguientes 5 días hábiles con el fin de coordinar la fecha y hora de realización del examen físico ocupacional de egreso.

Sus últimos aportes a la seguridad fueron en:

EPS: NUEVA EPS

PENSION: COLPENSIONES

ARL: SURA

También manifiesto que a la fecha no tengo ninguna tipo de incapacidad médica.


AFICONLE SAS
901.127.580-5
EMPLEADOR


JOSE ISAIAS ESCALANTE OROZCO
C.C. 10.182.492
EMPLEADO

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	109000687	614043913	02/05/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901127580**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **190.156.229.86**

Su transacción fue **APROBADA** por la **Total Pagado \$ 442,898.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	\$ 442,898.00	COP\$ 442,898.00

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCOLOMBIA	109000687	614043913	02/05/2024

Número de Identificación

901127580

Primer Apellido (si es Persona natural)**Dígito de Verificación (Si es persona**

5

Departamento

CALDAS

Dirección de Domicilio

CARERA 23 20 59 OF 209

Localización

Nacional

Correo electrónico

marycar0826@gmail.com

Regional

Caldas

Número Licencia de Obra**Nombre Obra**

REPARACION POR EMERGENCIA ALCA

Fecha Terminación Obra

30/04/2024

Tipo FIC

Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Mes Periodo a Pagar

3

Costo Total Mano de Obra

26023000.00

Valor Intereses Moratorios

0.00

Aporte SENA

0.00

Primer Nombre o Razón Social

AFICONLE SAS

Tipo de documento

01

Naturaleza Juridica

01

Ciudad Capital

MANIZALES (CALDAS)

Ciudad de Domicilio

MANIZALES

Teléfono de Contacto

+57,323 4863941

Código SIIF

3-2-07-1-02-1-04-43

Regional Centros SIIF

36-02-00-017-000000

Número Contrato de Obra

ACTO 004 EMERGENCIA DE

Fecha Inicio Obra

30/01/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra

LA DORADA

Año Periodo a Pagar

2024

Costo Total de Obra a Todo Costo

177159222.00

Número de Trabajadores en el Periodo


18


Aporte FIC

442898.00

Valor del Pago

442898.00

 F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN		
	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA (Aplica para obras civiles)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	AFICONLE SAS	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	9011275805	FECHA DE CALIFICACIÓN	2024-05-09
NUMERO DE CONTRATO:	004/2024	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR		CALIFICACION
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.		3
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor .		3
	Resultado en los ensayos.		3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.		3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.		3
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.		3
	Cumplimiento del plazo establecido.		3
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.		3
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.		3
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).		3
	Presentación al día de la bitácora.		3
ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL	Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.		3
	Pago a proveedores y sub-contratistas.		3
	Manejo del impacto urbano y ambiental.		3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO

Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	20%	3	0.6
Manejo del Contrato	20%	3	0.6
Aspectos Social y Ambiental	20%	3	0.6
EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)			
NOMBRE:	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO		
CARGO:	Ingeniero Zona Oriente		
FIRMA:			

ACTA DE RECIBO FINAL

CONTRATO	EMERGENCIA 004 DE 2024
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL	JHON ALEXANDER CARDONA PEÑAREDONDA
C.C.	75.096.729
OBJETO	REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS
CONTRATISTA	AFICONLE
NIT	901127580-5
COSTO DIRECTO	\$132.208.378,63
ADMINISTRACION 29%	\$38.340.428,64
UTILIDAD 5%	\$6.610.418,73
TOTAL	\$177.159.222,00
VALOR ACTA 01	\$80.551.196,59
VALOR ACTA 02 FINAL	\$86.105.183,71
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$166.656.380,30
SALDO NO EJECUTADO	\$10.502.841,70
RECURSOS	PROPIOS
SUPERVISION	ING. OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
PLAZO INICIAL	45 DIAS CALENDARIOS
PRORROGA NO. 01	30 DIAS CALENDARIOS
PLAZO FINAL	75 DIAS CALENDARIOS
CDP	2024015 DEL 01 DE ENERO DEL 2024
RP	2024326 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024

Así mismo se certifica que las cantidades ejecutadas son las siguientes:

PRESUPUESTO EJECUTADO:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V/R. PARCIAL
I PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	50,000	\$ 424.550,00
II DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	9,226	\$ 1.305.770,56
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	1,493	\$ 181.395,06
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	44,860	\$ 569.049,10
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	18,686	\$ 1.251.768,01
III EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	60,819	\$ 2.968.588,04
IV RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	51,360	\$ 1.954.183,92
V SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	0,700	\$ 98.105,70
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	9,421	\$ 1.750.761,55
5.4	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	4,975	\$ 609.311,44
VI ALCANTARILLADOS				
6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada Φ=160 mm (6") para alcantarillado	ml	22,820	\$ 1.756.021,82
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tubería PVC corrugada Φ=12" para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	50,000	\$ 11.008.950,00
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	0,700	\$ 634.563,30
6.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	1,000	\$ 839.707,00

6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	1,000	\$ 911.619,00
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	10,000	\$ 6.258.290,00
6.7	Suministro, transporte e Instalacion de silla yee de 12 x 6"	Und	10,000	\$ 3.765.400,00
VII OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	2,474	\$ 2.778.565,05
7.2	Concreto MR 41	m3	14,005	\$ 16.553.055,56
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	75,600	\$ 922.093,20
7.4	Malla electrosoldada 4mm 0,15*0,15	m2	109,660	\$ 1.773.531,18
VIII OBRAS ADICIONALES				
IMP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	83,800	\$ 1.355.701,32
IMP3	PROFESIONAL TRABAJADOR(A) SOCIAL	UND	1,000	\$ 2.412.000,00
IMP4	ALQUILER DE BODEGAS	MES	1,000	\$ 402.000,00
IMP5	Suministro e instalación de Tapa para Alcantarillado	UND	1,000	\$ 692.410,03
IMP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 m, INCLUYE SELLANTE	ML	40,780	\$ 584.351,72
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A				\$ 63.761.742,57

COSTO DIRECTO		\$ 47.583.389,98
ADMINISTRACION	29%	\$ 13.799.183,09
UTILIDADES	5%	\$ 2.379.169,50
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 63.761.742,57

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V/R. PARCIAL
I PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	75,000	\$ 636.825,00
II DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	0,000	\$ 0,00
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	5,604	\$ 375.386,50
III EXCAVACIONES				

3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	159,371	\$ 7.778.890,70
IV RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	109,273	\$ 4.157.727,36
V SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.4	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	16,631	\$ 2.036.769,69
VI ALCANTARILLADOS				
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=20"$ para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	71,500	\$ 36.107.500,00
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	2,000	\$ 1.823.238,00
VII OBRAS EN CONCRETO				
7.2	Concreto de 21 Mpa para estructuras	m3	5,696	\$ 6.397.906,69
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	483,000	\$ 5.891.151,00
VIII OBRAS ADICIONALES				
IMP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	83,800	\$ 1.355.701,32
IMP2	RETIRO DE RAICES Y TRONCOS EXISTENTES	UND	2,000	\$ 1.479.828,60
IMP4	ALQUILER DE BODEGAS	MES	1,000	\$ 402.000,00
IMP6	DEMOLICION MANUAL DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	3,845	\$ 784.712,79
IMP7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 200 M.M. (8") PARA ALCANTARILLADO	ML	3,000	\$ 441.065,99
IMP8	LIMPIEZA DE ALVIADERO DE GRAN DIAMETRO INTERNO	DIA	15,000	\$ 1.576.161,60
IMP9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CAMARA DE 2.0X2.4mtrs	UND	1,000	\$ 1.323.616,91
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	1,800	\$ 1.631.734,20
6.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	1,000	\$ 839.707,00
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO VILLA ESPERANZA				\$ 75.039.923,35

COSTO DIRECTO		\$ 55.999.942,80
Administración	29%	\$ 16.239.983,41
UTILIDADES	5%	\$ 2.799.997,14
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 75.039.923,35


ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V/R. PARCIAL
I PRELIMINARES				
1.1	Localizacion y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	17,000	\$ 144.347,00
II DEMOLICIONES VARIAS				
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	6,390	\$ 904.391,50
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	0,000	\$ 0,00
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	62,490	\$ 792.685,65
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	20,358	\$ 1.363.753,75
III EXCAVACIONES				
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	46,345	\$ 2.262.087,49
IV RELLENOS COMPACTADOS				
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	32,377	\$ 1.231.928,56
V SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS				
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	0,000	\$ 0,00
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	5,990	\$ 1.113.181,10
5.4	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	2,483	\$ 304.061,13
VI ALCANTARILLADOS				
6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	15,890	\$ 1.222.751,39
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	15,700	\$ 3.456.810,30
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	1,500	\$ 1.359.778,50
6.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	1,000	\$ 839.707,00
6.5	Suministro e instalacion Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	1,000	\$ 911.619,00

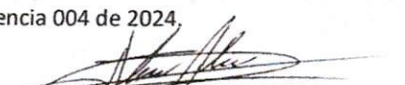
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	2,000	\$ 1.251.658,00
6.7	Suministro, transporte e Instalacion de silla yee de 12 x 6"	Und	3,000	\$ 1.129.620,00
VII OBRAS EN CONCRETO				
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	0,000	\$ 0,00
7.2	Concreto MR 41	m3	6,361	\$ 7.518.639,42
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	57,000	\$ 695.229,00
VIII OBRAS ADICIONALES				
IMP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	40,000	\$ 647.112,80
IMP4	ALQUILER DE BODEGAS	MES	1,000	\$ 402.000,00
IMP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 m, INCLUYE SELLANTE	ML	21,170	\$ 303.352,77
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO AVENIDA DE ESTUDIANTES				\$ 27.854.714,38

COSTO DIRECTO		\$ 20.787.100,28
ADMINISTRACION	29%	\$ 6.028.259,08
UTILIDADES	5%	\$ 1.039.355,01
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 27.854.714,38

COSTO TOTAL DE LA OBRA		\$ 166.656.380,30
COSTO DIRECTO		\$ 124.370.433,06
ADMINISTRACION	29%	\$ 36.067.425,59
UTILIDADES	5%	\$ 6.218.521,65
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 166.656.380,30

En la ciudad de Manizales a los diecinueve (13) días del mes de abril del 2024, se reunieron los señores OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO, Ingeniero Supervisor y el señor JHON ALEXANDER CARDONA P, representante legal de la empresa AFICONLE, con el fin de realizar el recibo del ACTA DE RECIBO FINAL, Según emergencia 004 de 2024.


OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
 INGENIERO ZONA
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JHON ALEXANDER CARDONA P.
 REPRESENTANTE LEGAL
 AFICONLE



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

f X @Empocaldas



@empocaldas_oficial



empo@empocaldas.com.co



www.empocaldas.com.co

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No	EMERGENCIA 004 DE 2024
CONTRATISTA	AFICONLE S.A.S
REPRESENTANTE LEGAL	R.P. JHON ALEXANDER CARDONA PEÑAREDONDA
OBJETO	REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS.
MUNICIPIO	LA DORADA CALDAS
VALOR INICIAL	\$177.159.222,00
VALOR ACTA NO. 01	\$80.551.196,59
VALOR ACTA NO. 02	\$86.105.183,71
FINAL	
VALOR TOTAL	\$166.656.380,30
EJECUTADO	
SALDO NO EJECUTADO	\$10.502.841,70
RECURSOS	PROPIOS
PLAZO INICIAL	45 DIAS CALENDARIOS
PRORROGA NO. 1	30 DIAS CALENDARIOS
PLAZO FINAL	75 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO	13 DE ABRIL DEL 2024
CDP	2024015 DEL 01 DE ENERO DEL 2024
RP	2024326 DEL 05 DE FEBRERO DEL 2024
SUPERVISOR	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO

En la ciudad de Manizales a los 29-05-24, se reunieron el Doctor CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO, como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el señor JHON ALEXANDER CARDONA PEÑAREDONDA, como representante legal de la empresa AFICONLE, con el fin de suscribir el acta de cumplimiento de la emergencia 004 de 2024 cuyo objeto es" REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS".

**EL SUSCRITO INGENIERO DE ZONA
SUPERVISOR DEL CONTRATO 004 DE 2024
ING. OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**

Que la empresa AFICONLE, portadora del NIT No. 901127580-5, ejecutó para EMPOCALDAS S.A E.S.P la siguiente emergencia de obra:

CONTRATO	EMERGENCIA 004 DE 2024
CONTRATANTE	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL	JHON ALEXANDER CARDONA PEÑAREDONDA
C.C.	75.096.729
OBJETO	REPARACION POR EMERGENCIA ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A; SECTOR VILLA ESPERANZA; CRA 8 ENTRE 5 Y 6 EN EL MUNICIPIO LA DORADA CALDAS
CONTRATISTA	AFICONLE
NIT	901127580-5
COSTO INICIAL	\$177.159.222,00
VALOR ACTA 01 Y 2 FINAL	\$166.656.380,30
VALOR TOTAL ACUMULADO	\$166.656.380,30
SALDO SIN EJECUTAR	\$10.502.841,70
RECURSOS	PROPIOS
FECHA DE INICIAL	45 DIAS CALENDARIOS
PRORROGA NO. 01	30 DIAS CALENDARIOS
PLAZO FINAL	75 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	30 DE ENERO DEL 2024

FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO	13 DE ABRIL DEL 2024
FECHA DE RECIBO FINAL	13 DE ABRIL DEL 2024
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
RESIDENTE DE OBRA	ING. JUAN CAMILO LAGUNA ORTIZ

Así mismo certifico que las cantidades ejecutadas son las siguientes:

PRESUPUESTO EJECUTADO:

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V/R. PARCIAL
I	PRELIMINARES			
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	50,000	\$ 424.550,00
II	DEMOLICIONES VARIAS			
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	9,226	\$ 1.305.770,56
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	1,493	\$ 181.395,06
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	44,860	\$ 569.049,10
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	18,686	\$ 1.251.768,01
III	EXCAVACIONES			
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	60,819	\$ 2.968.588,04
IV	RELLENOS COMPACTADOS			
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	51,360	\$ 1.954.183,92

V	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS			
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	0,700	\$ 98.105,70
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	9,421	\$ 1.750.761,55
5.4	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	4,975	\$ 609.311,44
VI	ALCANTARILLADOS			
6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	22,820	\$ 1.756.021,82
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	50,000	\$ 11.008.950,00
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	0,700	\$ 634.563,30
6.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	1,000	\$ 839.707,00
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	1,000	\$ 911.619,00
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	10,000	\$ 6.258.290,00
6.7	Suministro, transporte e Instalacion de silla yee de 12 x 6"	Und	10,000	\$ 3.765.400,00
VII	OBRAS EN CONCRETO			
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	2,474	\$ 2.778.565,05

7.2	Concreto MR 41	m3	14,005	\$ 16.553.055,56
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	75,600	\$ 922.093,20
7.4	Malla electrosoldada 4mm 0,15*0,15	m2	109,660	\$ 1.773.531,18
VIII	OBRAS ADICIONALES			
IMP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	83,800	\$ 1.355.701,32
IMP3	PROFESIONAL TRABAJADOR(A) SOCIAL	UND	1,000	\$ 2.412.000,00
IMP4	ALQUILER DE BODEGAS	MES	1,000	\$ 402.000,00
IMP5	Suministro e instalación de Tapa para Alcantarillado	UND	1,000	\$ 692.410,03
IMP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 m, INCLUYE SELLANTE	ML	40,780	\$ 584.351,72
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO LAS FERIAS LA LOMA CRA 10 ENTRE CALLES 44 Y 44A				\$ 63.761.742,57

COSTO DIRECTO		\$ 47.583.389,98
ADMINISTRACION	29%	\$ 13.799.183,09
UTILIDADES	5%	\$ 2.379.169,50
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 63.761.742,57

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V/R. PARCIAL
I	PRELIMINARES			
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	75,000	\$ 636.825,00
II	DEMOLICIONES VARIAS			
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	0,000	\$ 0,00

2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	5,604	\$ 375.386,50
III	EXCAVACIONES			
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	159,371	\$ 7.778.890,70
IV	RELLENOS COMPACTADOS			
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	109,273	\$ 4.157.727,36
V	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS			
5.4	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	16,631	\$ 2.036.769,69
VI	ALCANTARILLADOS			
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=20''$ para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	71,500	\$ 36.107.500,00
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	2,000	\$ 1.823.238,00
VII	OBRAS EN CONCRETO			
7.2	Concreto de 21 Mpa para estructuras	m3	5,696	\$ 6.397.906,69
7.3	Acero de refuerzo $F_y=60.000\text{psi}$	KG	483,000	\$ 5.891.151,00
VIII	OBRAS ADICIONALES			
IMP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	83,800	\$ 1.355.701,32
IMP2	RETIRO DE RAICES Y TRONCOS EXISTENTES	UND	2,000	\$ 1.479.828,60
IMP4	ALQUILER DE BODEGAS	MES	1,000	\$ 402.000,00
IMP6	DEMOLICION MANUAL DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	3,845	\$ 784.712,79

IMP7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 200 M.M. (8") PARA ALCANTARILLADO	ML	3,000	\$ 441.065,99
IMP8	LIMPIEZA DE ALIVIADERO DE GRAN DIAMETRO INTERNO	DIA	15,000	\$ 1.576.161,60
IMP9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CAMARA DE 2.0X2.4mtrs	UND	1,000	\$ 1.323.616,91
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	1,800	\$ 1.631.734,20
6.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	1,000	\$ 839.707,00
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO VILLA ESPERANZA				\$ 75.039.923,35

COSTO DIRECTO		\$ 55.999.942,80
Administración	29%	\$ 16.239.983,41
UTILIDADES	5%	\$ 2.799.997,14
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 75.039.923,35

ITEM	DESCRIPCION	UND.	CANT.	V/R. PARCIAL
I	PRELIMINARES			
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl.levantamiento del sector y plano record)	mts	17,000	\$ 144.347,00
II	DEMOLICIONES VARIAS			
2.1	Demolición de pavimento en concreto	m3	6,390	\$ 904.391,50
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	0,000	\$ 0,00
2.3	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	62,490	\$ 792.685,65

2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	20,358	\$ 1.363.753,75
III	EXCAVACIONES			
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	46,345	\$ 2.262.087,49
IV	RELLENOS COMPACTADOS			
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	32,377	\$ 1.231.928,56
V	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS			
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	0,000	\$ 0,00
5.2	Sub-base granular tipo INVIAS, Incluye Proctor modificado, Densidad. Compactos con medio mecánico	m3/comp	5,990	\$ 1.113.181,10
5.4	Sustitucion en arena limpia para tuberias	m3	2,483	\$ 304.061,13
VI	ALCANTARILLADOS			
6.1	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=160$ mm (6") para alcantarillado	ml	15,890	\$ 1.222.751,39
6.2	Suministro, Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=12$ " para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	15,700	\$ 3.456.810,30
6.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	1,500	\$ 1.359.778,50
6.4	Base/ cañuela camara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	1,000	\$ 839.707,00
6.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	1,000	\$ 911.619,00
6.6	Caja de inspección domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	2,000	\$ 1.251.658,00

6.7	Suministro, transporte e Instalacion de silla yee de 12 x 6"	Und	3,000	\$ 1.129.620,00
VII	OBRAS EN CONCRETO			
7.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	0,000	\$ 0,00
7.2	Concreto MR 41	m3	6,361	\$ 7.518.639,42
7.3	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	57,000	\$ 695.229,00
VIII	OBRAS ADICIONALES			
IMP1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES EN GUADUA Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ML	40,000	\$ 647.112,80
IMP4	ALQUILER DE BODEGAS	MES	1,000	\$ 402.000,00
IMP10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SELLO DE JUNTA DE PAVIMENTO RIGIDO 0,01 m, INCLUYE SELLANTE	ML	21,170	\$ 303.352,77
COSTO TOTAL ALCANTARILLADO AVENIDA DE ESTUDIANTES				\$ 27.854.714,38

COSTO DIRECTO		\$ 20.787.100,28
ADMINISTRACION	29%	\$ 6.028.259,08
UTILIDADES	5%	\$ 1.039.355,01
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 27.854.714,38

COSTO TOTAL DE LA OBRA		\$ 166.656.380,30
COSTO DIRECTO		\$ 124.370.433,06
ADMINISTRACION	29%	\$ 36.067.425,59
UTILIDADES	5%	\$ 6.218.521,65
COSTO TOTAL OBRAS CIVILES		\$ 166.656.380,30

DESCRIMINACION VALOR CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$177.159.222,00
----------------------------	------------------



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de CALDAS

@Empocaldas @empocaldas_oficial


empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co

VALOR ACTA 1 Y 2 FINAL		\$166.656.380,30
SALDO SIN EJECUTAR		\$10.502.841,70
SUMAS IGUALES	\$177.159.222,00	\$177.159.222,00

Que dentro de la ejecución del presente contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

MANIZALES 13 DE ABRIL DEL 2024;

OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
INGENIERO ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

	SERVICIO DE ACUEDUCTO	F-AC-87
	EVALUACION ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	Versión: 01 2023-10-13

MEMORIA DEL EVENTO	
FECHA Y HORA DE LA EMERGENCIA	8:20 am del 30 de enero de 2024
FECHA Y HORA EN LAS QUE SE REGRESA A LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD	13 de abril de 2024
BREVE DESCRIPCION	1. Se presenta colapso total en la red de alcantarillado de 10" en el sector de la loma de la Cra 10 entre calles 44 y 44a. Barrio Las Ferias de La Dorada, generando con ello que las aguas residuales del alcantarillado corran por la via, 2. fallo de la red de alcantarillado barrio Villa esperanza y fallo en cámara de inspección que recoge las tuberías de 36", 12" y 10, generando afectaciones a la comunidad del sector,3. Fallo en la red de alcantarillado de 12" ubicado en la Cra 8 entre 4 y 5 del barrio La Magdalena, generando afectacion en la carpeta de rodadura, socavacion, riesgo de accidente y malos olores.
POSIBLES CAUSAS	Deterioro de la red existente al sobre pasar la vida util de la misma.
IMPACTO DE LA EMERGENCIA	Deficiente prestacion en el servicio de alcantarillado, vectores y malos olores.
NUMERO DE USUARIOS AFECTADOS	150

CHEQUEO DE LAS ACCIONES DEL EVENTO			
ASPECTO EVALUADO	SI	NO	OBSERVACIONES
La emergencia estaba contemplada dentro del plan de emergencia y contingencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se habían realizado simulacros previos de esta emergencia?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
El protocolo de actuación se activó según lo previsto en el plan de emergencia y contingencia?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
El comité de emergencias cumplió con las funciones establecidas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se encontró disponible el stock de materiales necesarios para superar esta emergencia	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Se cumplió lo establecido en materia de comunicaciones?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
La emergencia fue superada en el tiempo previsto?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se requirio prorroga 01 por 30 dias adicionales.
Fue necesario solicitar apoyo de entes Externos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Fue necesario solicitar apoyo de personal de otras seccionales?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

Fecha de la evaluación

02 de Mayo de 2024

OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO
INGENIERO DE ZONA ORIENTE

Nombre y Cargo de quien evalúa

Firma

